



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

En reunión de la Junta Vecinal de Avellanosa del Páramo de fecha 11 de abril de 2016 es aprobada la cuenta general y liquidación del ejercicio 2015.

Se expone al público de acuerdo con lo señalado en el artículo 208 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Avellanosa del Páramo, a 10 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,
M. Cruz Marcos Pérez